

Los Mediadores frente a la Estrategia de Inversión Minorista de la UE

“Las restricciones al cobro de incentivos propuestas por la Comisión Europea son desproporcionadas”

12/09/2023.- Los mediadores comparten el objetivo principal de la Estrategia de Inversión Minorista de la UE, pero consideran que algunas de las soluciones propuestas imponen requisitos adicionales innecesarios y que podrían dar lugar a efectos no deseados. Entre las cuestiones que preocupan a la mediación resaltan:

- **Incentivos y actuación en “el mejor interés del cliente”:** las restricciones al cobro de incentivos propuestas por la Comisión Europea son desproporcionadas y pueden generar efectos contrarios a los objetivos perseguidos por la estrategia. Los mediadores de seguros realizan una valiosa labor de información y asesoramiento al servicio de los ciudadanos. A este respecto, la retribución de dicha labor vía incentivos es legítima, por lo que se debería ofrecer al consumidor la opción de elegir entre un formato de retribución u otro.
- **Aportación de valor:** la propuesta de publicar índices de referencia sobre costes y rentabilidades por parte de la Autoridad Europea de Seguros y Planes de Jubilación (EIOPA) es una restricción a la libertad de establecimiento de precios de los operadores económicos. Esta medida podría provocar una reducción de la oferta de productos, penalizando cualquier iniciativa de innovación de las entidades y empujando a una estandarización hacia productos menos costosos, pero sin apenas diferenciación alguna ni adaptación a las necesidades reales de los clientes.
- **Requisitos de información y otras modificaciones en materia de distribución:** la propuesta de la Comisión Europea incrementa tanto los requisitos del test de conveniencia como del test de idoneidad, obligando al distribuidor a obtener información adicional del cliente y a transmitirle nuevas explicaciones estandarizadas y advertencias. Con todas estas nuevas exigencias, el proceso de distribución de productos de inversión basados en seguros (IBIP) se complica, incrementando las cargas para los distribuidores y haciendo aún más difícil el acceso de los consumidores a la contratación de este tipo de productos.
- **Ámbito de aplicación de PRIIP:** la propuesta de la Comisión Europea de modificar el Reglamento PRIIP para excluir explícitamente las rentas vitalicias inmediatas de su ámbito de aplicación es positiva, pero la redacción utilizada plantea importantes dudas de interpretación. Por ello, desde la mediación se propone eliminar o aclarar la referencia a las rentas vitalicias inmediatas “sin una fase de redención/reembolso”. Además, proponen extender esta exclusión a otros seguros de ahorro que incorporen garantías biométricas relevantes.

- **Desarrollos normativos:** se prevé que esta reforma se desarrolle posteriormente mediante la adopción de actos delegados por parte de la Comisión Europea. Esto quiere decir que algunas medidas de gran impacto se concretarán a posteriori, por lo que será casi imposible evaluar el impacto global de la propuesta. Por ello, se pide que muchas de estas cuestiones queden definidas en la propia Directiva y se deje a los Estados miembros suficiente flexibilidad para reflejar las particularidades nacionales.
- **Plazos de implementación:** las modificaciones que se plantean conllevarán cambios de implementación muy considerables en ámbitos como los sistemas informáticos, la comercialización, las políticas internas, los contratos y los costes. Los plazos de transposición de la directiva, de aplicación del reglamento y preparación de actos delegados deberían ser sustancialmente más amplios.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963
